ACTREN, en su búsqueda de la excelencia, considera objetivo esencial ofrecer servicios que garanticen una máxima calidad protegiendo el medio ambiente, así como salvaguardar a las personas trabajadoras frente a los riesgos laborales, garantizando una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST). Mantiene como principio fundamental la "seguridad integrada", la total integración de la prevención de los riesgos laborales (PRL) en la actividad productiva. A tal efecto la gestión de Calidad, PRL y Medio Ambiente corresponde a la Dirección de la empresa y a cada uno de sus mandos, en función de las responsabilidades que tengan asignadas.

Con la aplicación del Sistema de Gestión Integrado en la realización del servicio de mantenimiento ferroviario, se da cumplimiento a todos los requisitos aplicables y compromisos adquiridos voluntariamente, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas, asegurando una plantilla con amplia experiencia y recorrido profesional, una apuesta por las nuevas tecnologías y favorecer la adjudicación de nuevos contratos de mantenimiento. Por ello, Actren Mantenimiento Ferroviario asume los siguientes compromisos:

- Adoptar medidas eficaces e integradas para seguir garantizando una **mejora continua** en la calidad de la prestación del servicio, el desempeño de los procesos y de las condiciones de trabajo, implicando a todos los proveedores de materiales y servicios a través de una comunicación e información constante, clara y fluida además todas las Direcciones en el ámbito de sus competencias, deberán asegurar este proceso de mejora continua a través de la línea jerárquica, la planificación y el cumplimiento de las acciones preventivas.
- Capacitar de forma continua al personal, **formando, informando y sensibilizando** en materia de calidad, medio ambiente y prevención, con el objeto de lograr personas más responsables, competentes y comprometidas, así como favorecer una política de comunicación, diálogo y consulta a nivel de toda la plantilla, y a través de sus representantes, con criterios de transparencia. Para el desarrollo de la política preventiva se llevarán a cabo los programas de formación adecuados a toda la estructura organizativa de la empresa.
- Cumplir con todos los **requisitos legales aplicables**, así como con los adicionales asumidos voluntariamente y que estén relacionados con la calidad de los servicios prestados, con los aspectos ambientales derivados de su actividad y/o los establecidos en materia de SST.
- Promover un ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los **objetivos de la organización** que serán revisados periódicamente para asegurar su máximo control y eficacia, garantizando los recursos humanos y materiales necesarios para su consecución y el cumplimiento de la actividad preventiva, los requisitos de calidad y los de medio ambiente.
- Protección del medio ambiente y de las personas y bienes a través de una correcta **identificación, evaluación y gestión de los aspectos ambientales y riesgos laborales** derivados de la actividad, de modo que se garantice hasta donde sea razonablemente posible.
- Impulsar conductas laborales enfocadas a la responsabilidad del trabajo realizado y en el respeto por el trabajo en equipo, alineando esfuerzos y creando un **ambiente de trabajo y condiciones seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, eliminando, reduciendo o controlando los distintos tipos de riesgos laborales concurrentes, que también garantice la satisfacción de las expectativas de todos los grupos de interés, así como facilite la estabilidad, la cooperación y el desarrollo personal, garantizando un elevado grado de satisfacción, integración, profesionalidad y compromiso de sus trabajadores.

22643552Y JOSÉ ALCAIDE (R: A84857903)

Firmado digitalmente por 22643552Y JOSÉ ALCAIDE (R: A84857903)
Fecha: 2023.09.20 11:36:26 +02'00'

Fdo. Dirección General de Actren